



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COSALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2023
a) NOTAS DE DESGLOSE
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2306

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	6,123.72	6,123.72
Bancos/Tesorería	7,026.97	531,362.62

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2023	2022
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,413,102.53	1,414,104.62
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	75,258.73	158,645.20
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4,523,345.09	3,582,152.17
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-500.02	-500.02
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,782,756.95	2,837,765.52

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2023	2022
Terrenos	70,000.00	70,000.00
Edificios no Habitacionales	7,360.00	7,360.00
Infraestructura	158,053,008.41	158,053,008.41
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	14,809,521.68	12,836,940.84

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	55,828.02	55,828.02
Vehículos y Equipo de Transporte	941,072.63	941,072.63
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,563,030.74	4,559,669.53

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Infraestructura	78,610,919.02	78,610,919.02
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	5,571,859.72	5,571,859.72

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	40,281.27	-0.07
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,389,858.86	4,708,339.34
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,563,410.20	1,475,741.05
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1,435.73	1,435.73
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	943,170.71	1,623,074.83
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	19,719.17	15,790.37

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Otros Derechos	0.00	90,192.00
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	1,062.50	457.62
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	1,872,083.10	4,670,087.91
Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago del Sector Público	14,224.00	0.00
	5,859,345.72	15,453,572.38

2) Otros Ingresos

Descripción	2023	2022
Otros Ingresos y Beneficios Varios	56,742.09	92,586.69

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,289,087.21	2,256,779.89
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	105,232.24
Remuneraciones Adicionales y Especiales	55,692.26	486,881.24
Seguridad Social	228,784.20	516,540.05
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	24,407.49	31,465.14
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	519,513.98	894,550.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	223,199.09	287,765.67
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	17,640.89	8,940.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,004,811.21	2,256,853.44
Servicios Básicos	1,707,879.92	5,346,014.13
Servicios de Arrendamiento	0.00	25,890.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	483,521.36	370,950.16
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	22,971.04	18,711.39
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,500.00	47,406.90
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,112.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	14,924.68	7,944.79
Otros Servicios Generales	38,536.58	1,882,340.33
Pensiones	40,968.00	78,522.00

2) Otros Gastos

Descripción	2023	2022
Depreciación de Infraestructura	0.00	7,888,027.29
Depreciación de Bienes Muebles	0.00	197,327.32

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	103,166,166.43	103,166,166.43
Aportaciones	61,311,458.05	61,311,458.05
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	41,854,708.38	41,854,708.38
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,119,907.50	-2,318,801.38
Resultados de Ejercicios Anteriores	-7,729,742.02	-5,410,940.64
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-980,485.67	-980,485.67
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-8,710,227.69	-6,391,426.31

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	6,123.72	6,123.72
Bancos/Tesorería	7,026.97	531,362.62

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,972,580.84
Terrenos		0.00
Edificios no Habitacionales		0.00
Infraestructura		0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		1,972,580.84
Bienes Muebles		3,361.21
Mobiliario y Equipo de Administración		0.00
Vehículos y Equipo de Transporte		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		3,361.21

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	1,119,907.50	-10,404,155.99
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	8,085,354.61
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	8,085,354.61
Depreciación de Infraestructura	0.00	7,888,027.29
Depreciación de Bienes Muebles	0.00	197,327.32

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	8,993,364.32
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	-1,189,906.91
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	56,742.09
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-1,246,649.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	7,803,457.41

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DAVID RAFAEL MORA ARAGON

GERENTE GENERAL

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	8,659,491.96
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,975,942.05
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,361.21
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,972,580.84
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	0.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	6,683,549.91

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DAVID RAFAEL MORA ARAGON

GERENTE GENERAL

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	431,517.47
7810	INGRESOS POR COMUNIDADES AUTOADMINISTRADAS	20,378,074.00
8110	Ley de Ingresos Estimada	6,089,556.05
8130	Ley de Ingresos Modificada	6,107,357.72
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	3,537,421.81
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	722,908.58
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	7,936,583.38

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7640	Contrato de Comodato por Bienes	431,517.47
7820	COMUNIDADES AUTOADMINISTRADAS INGRESOS	20,378,074.00
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	3,203,549.45
8150	Ley de Ingresos Recaudada	8,993,364.32
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	6,089,556.05
8230	Presupuesto Modificado	6,107,357.72

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DAVID RAFAEL MORA ARAGON

GERENTE GENERAL



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COSALÁ

IC-NEF-09-230106

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE JUNIO DEL 2023

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cosalá, inicia el ejercicio 2023 con un presupuesto de egresos anual de \$6, 089,556.05 pesos, el cual aumento por la cantidad de apoyos que ofrecerá el municipio de Cosalá a dicha dependencia.

De este presupuesto, el municipio buscara apoyar a JAPACO con \$1, 250,000.00 pesos

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cosalá nace bajo Decreto Municipal de creación el día 23 de diciembre del año 1998.

b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Administrar, operar, mantener, ampliar y mejorar los sistemas y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros de poblados de su jurisdicción.

b) Principal actividad.

El organismo instituido por su decreto tendrá por objeto:

- I. Administrar, operar, mantener, ampliar y mejorar los sistemas y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros de poblados de su jurisdicción.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COSALÁ

- II. Facturar, recaudar el importe de los servicios conforme a las tarifas y cuotas en vigor, así como los adeudos generados por el incumplimiento del pago oportuno;
- III. Tener la administración general de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad,
- IV. Programar en coordinación con el ayuntamiento, las obras necesarias en construcción, conservación, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de los sistemas de su jurisdicción y en su caso, llevar acabo la ejecución de las mismas;
- V. Recibir las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento que se construyan en su jurisdicción;
- VI. Formular y mantener actualizado el padrón de usuarios;
- VII. Contratar los servicios con los usuarios, cobrar las tarifas y cuotas correspondientes y realizar las instalaciones necesarias;
- VIII. Atender las quejas y los recursos interpuestos por los usuarios;
- IX. Solicitar a las autoridades municipales el apoyo y coordinación para la cobranza de adeudos que deriven de los derechos de cooperación que se fijen para cubrir el costo de las obras de construcción, rehabilitación y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el ejercicio de la facultad económica coactiva;
- X. Vigilar que todos los ingresos que se recauden se inviertan en los objetivos señalados por la ley de agua potable y alcantarillado del estado de Sinaloa y en ningún caso podrán ser afectado con otro fin;
- XI. Aplicar las sanciones que establece la ley de agua potable y alcantarillado del estado de Sinaloa, por las infracciones que se cometan ;
- XII. Formular los proyectos de tarifas para el cobro de los servicios ;
- XIII. Solicitar a las autoridades correspondientes las expropiaciones, ocupaciones temporales, totales o parciales de obras hidráulicas y bienes de propiedad privada para el logro de sus atribuciones ;
- XIV. Celebrar los convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos ;
- XV. Establecer las oficinas y dependencias necesarias dentro de su jurisdicción ;
- XVI. Formular su presupuesto anual y sus estados financieros conforme a los lineamientos que se establezcan ;



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COSALÁ

- XVII. Practicar el control de calidad de agua potable, desde las fuentes mismas de abastecimiento, zonas de protección. Estructuras de capacitación, sistemas de conducción, de regularización y distribución, así como en las instalaciones de términos de las disposiciones legales aplicables ;
- XVIII. Realizar programas de capacitación y adiestramiento para su personal, en coordinación con la comisión estatal de agua potable y alcantarillado de Sinaloa ;
- XIX. Formular y mantener actualizado el inventario de bienes y recursos que integran su patrimonio ;
- XX. Formular y mantener actualizado el inventario de sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio y remitir copia del mismo a la Comisión ;
- XXI. Gestionar la obtención y contratación de créditos necesarios, a fin de destinarlos a la planeación, construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de las obras y servicios para la operación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cosalá, Sinaloa. En garantía de los créditos que se obtengan, la junta podrá afectar las tarifas, cuotas, rentas y cualquier ingreso que perciban por la explotación del sistema.
- XXII. Prohibir el aventamiento, hacia sus sistemas de alcantarillado de descargas que impidan o dificulten el tratamiento de las aguas residuales. La junta municipal de agua potable y alcantarillado de Cosalá, estará facultada para restablecer cuotas especiales según el volumen y calidad de las descargas que ocasionaren gastos extraordinarios del tratamiento ;
- XXIII. Determinar las condiciones particulares de descarga domiciliaria al sistema de alcantarillado ;
- XXIV. Contratar los servicios de particulares cuando se necesario, para el cumplimiento de las funciones y atribuciones asignadas a este artículo ; y,
- XXV. Las demás que le confieran las leyes, reglamentos y decretos.

c) Ejercicio fiscal.

2023 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados

f) Estructura organizacional básica.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COSALÁ

Estructura Presupuestal:

1. Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cosalá
 - 1.1. Presupuesto operativo

Estructura Administrativa:

Hasta siete vocales propietarios, que deberán ser representantes de los sectores público, social y privado.

El presidente del consejo será el presidente municipal o quien lo sustituya en su cargo.

El secretario será el gerente general de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cosalá, Sinaloa.

El representante de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, será el vocal ejecutivo de la Comisión o quien este designe, quien participara con voz pero sin derecho a voto.

Los vocales serán nombrados y removidos libremente por el ayuntamiento. Por cada vocal propietario, se designara un suplente, el suplente de cada vocal propietario, podrá sustituirlo con las atribuciones de este, cuando no se pueda asistir a las sesiones del Consejo Directivo.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No existen fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales se sea fideicomitente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2023
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa
- Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COSALÁ

3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COSALÁ

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de enero de 2013, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Publica, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2023, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2013, derivado de la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COSALÁ

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

En el 2023, las depreciaciones se realizan anualmente, dependiendo del tipo de activo y los años que este tiene en la dependencia.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Para el año 2023, Se realizan las depreciaciones anualmente.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se cuenta con este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se realizan inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Por la naturaleza del ente público, no se realiza este tipo de obras



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COSALÁ

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se realizan inversiones en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se realizan inversiones en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos ni Contratos Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos ni Contratos Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COSALÁ

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá en caso de operaciones extraordinarias que tuviera el ente a tiempo futuro y autorizado en sesión del consejo directivo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexará la información en las notas de desglose, en caso de que hubiese a tiempo futuro

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cosalá, está procesada y se encuentra disponible.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COSALÁ

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y Son responsabilidad del emisor"

C. DAVID RAFAEL MORA ARAGÓN
GERENTE GENERAL